



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



USHUAIA, 25 OCT 2005

VISTO: La Nota Interna N° 457/05 LETRA TCP-ADM. CENTRAL, del registro de este Tribunal de Cuentas de fecha 11/10/04; y

CONSIDERANDO:

Que por medio de la misma la Agente Susana Irene DEL VALLE (Legajo N° 49) solicita autorización con el objeto de usufructuar los días pendientes de la *Licencia Anual Año 2004*, en el período comprendido entre los días 29 de Octubre al 4 de Noviembre del corriente año, ambas fechas inclusive.

Que mediante Resolución Plenaria N° 145/04 se concedió a la agente Licencia Extraordinaria sin Goce de Haberes, correspondiendo un proporcional de la Licencia Anual 2004 de VEINTIOCHO (28) días;

Que por Nota N° 82/05 del IPAUSS se informa que mediante Disposición 48/05, se concedió a la agente un total de VEINTIUN (21) días, quedando pendiente un total de SIETE (7) días;

Que lo peticionado, no afecta el normal funcionamiento de sus tareas en la Secretaría Contable, contando con la pertinente autorización.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo al reglamento interno art. 15° inc f) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: AUTORIZAR el otorgamiento de la licencia Anual 2004 (2° fracción) solicitada por la agente Susana Irene DEL VALLE (Legajo N° 49), desde el 29 de Octubre al 04 de Noviembre de 2005, ambas fechas inclusive.

ARTICULO 2°: REGISTRAR, notificar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 208 / 2005.-

C. P. N. CLAUDIO A. RICCIONI  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia